REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

31 MAY 2012

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N °: 3191

VISTOS:

1.-El Memo N° 269 del 29/05/2012 de Alcaldía y nota adjunta de coordinadora de OPD, Se solicita autorizar el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la cuenta 214-05-01-071 "OPD Sename" para el pago de honorarios del equipo OPD.
2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**",
3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. - Autorizase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 214-05-01-071 "OPD Sename", para cancelar honorarios del equipo OPD correspondiente a los meses de Abril y Mayo del 2012, por el monto de $7.887.212.- (Siete millones ochocientos ochenta y siete mil doscientos doce pesos). Gasto que será recuperado cuando sea recibida la remesa correspondiente.

2°.- Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-01 "Al sector privado" asignación 999 "Otras transferencias al sector privado" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE ASEO Y ORNATO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:
- Dirección Adm. y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-